



ASAMBLEA GENERAL

25° sesión del Consejo de Derechos Humanos

Punto 3: Diálogo interactivo con el Relator especial sobre el derecho a la alimentación

Declaración oral

Señor Presidente,

En primer lugar, el CETIM y la FIMARC (Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Católicos) desean rendir un vibrante homenaje al Señor Olivier de Schutter por sus contribuciones a la aplicación del derecho a la alimentación. Durante los seis años de su mandato, Sr. De Schutter estudió diversos aspectos del derecho a la alimentación, empezando por los modos y condiciones de producción hasta llegar a la comercialización de los productos alimentarios e hizo recomendaciones importantes que constituyen de cierta manera un plan de acción para los Estados en la lucha contra el hambre y la malnutrición en el mundo. Demostró también el papel irremplazable de la agricultura campesina y familiar en la realización del derecho a la alimentación y defendió la necesidad de la adopción de una Declaración sobre los derechos de los campesinos. Además captó la atención de los Estados y de otros actores sobre los peligros para el derecho a la alimentación y el aprovisionamiento en alimento que conllevan algunas políticas aplicadas actualmente. Al respecto, se puede mencionar la producción de agrocarburos, los OGM, la instrumentalización del derecho a la propiedad intelectual por sociedades transnacionales de semillas o los acaparamientos de tierras a gran escala.

A pesar del compromiso solemne de los Estados en favor del derecho a la alimentación y de la biodiversidad, desafortunadamente no hemos constatado ningún cambio fundamental en las políticas en el dominio agrícola y/o de la producción alimentaria. Efectivamente, la reforma agraria si bien está incluida en el Pacto internacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales, todavía no está al orden del día en la mayoría de los países. Al contrario, asistimos a nivel mundial a la concentración de tierras fértiles en manos de una pequeña minoría. El monopolio de las sociedades transnacionales agroalimentarias sobre la cadena alimentaria se refuerza cada vez más. La producción de los agrocarburos se presenta como una alternativa a la energía fósil aunque sus perjuicios para el medio ambiente y el derecho a la alimentación son obvios para todos. La destrucción y la prohibición de semillas tradicionales amenazan la supervivencia de la humanidad. Es flagrante la falta de apoyo a los productores familiares mientras se otorgan subsidios a las entidades industriales que sin embargo a través de su modo de producción destruyen no solamente el medio ambiente sino también los mercados locales. Los desplazamientos forzados de campesinos y las condiciones de trabajo, próximas a la esclavitud, de los trabajadores agrícolas están todavía de actualidad. Se continúan y se generalizan las especulaciones bursátiles sobre los productos alimentarios... La lista es extensa.

Señor Presidente,

El CETIM y la FIMARC están comprometidos desde hace mucho tiempo con la promoción y la

protección del derecho a la alimentación. Están también comprometidos con la defensa de la agricultura campesina y familiar. Hoy, este campesinado está amenazado de desaparición mientras es el que alimenta al mundo y que garantiza un modelo de desarrollo alternativo y durable. La Asamblea general de la ONU proclamó 2014 el Año internacional de la agricultura familiar. El año pasado, el Consejo de derechos humanos empezó las negociaciones sobre un proyecto de Declaración sobre los derechos de los campesinos. La adopción de dicho proyecto es una etapa importante en el reconocimiento de los campesinos familiares y constituiría una defensa contra las violaciones de los derechos humanos de las cuales es víctima ese grupo tan extremadamente vulnerable. Por lo tanto llamamos a todos los Estados a apoyar este proceso.

Señor Presidente,
Le agradezco su atención.

Ginebra, el 10 de marzo 2014